



### REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba.. "GIORGETTA ANTONIO BENITO C/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN- EJEC. P/ COBRO DE CH., LTS. O PAGARES", Expte. 6709469. Marcelo Prato (01-746), domic. Arturo M. Bas 308, 6º "A" Cba., rematará por subasta electrónica desde 11/11/2020- 11 hs. hasta 18/11/2020- 11 hs: inmueble inscr. MATRICULA 1150088 a nombre ddo. (100%). Se describe: pte. lte. 1, mz. 13, Villa Carlos Paz, Cba. Mide 20m fte. NO lindando c/más terreno mismo lote, 25m NE s/ calle Pte. H. Irigoyen, 23.255m SE c/calle Roque S. Peña (hoy Curro Enriquez) y 36.867m SO c/ lts. 2 y 10. Sup: 618.67m2. MEJORAS: 2 dorm, 2 baños, living, coc-com., galería vidriada, cocheras, pileta de natación, todos los servicios excepto cloacas. BASE: \$22.587.776. POST. MIN.: \$200.000. Ocupado p/ familia demandado. VER: 11/11/2020 de 17 a 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 604 esq. Curro Enriquez, Bº Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Córdoba. CONDIC.: estar registrado portal subasta electrónicas TSJ, no se acepta compra en comisión, comprador abonará 24 hs. posteriores subasta 20% valor compra mas 3% comis. martillero mas 4% FPVF y demás comisiones e impuestos, saldo 30 días corridos desde remate, caso contrario se cobrará interés igual a TP BCRA mas 2% mensual hasta efectivo pago. Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. Demás datos, condiciones y fotos <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/14456/>. INF.: Mart. 351-4594037-351-5113272. Dra. Viviana M. Domínguez, Secretaria, Of, 04/11/2020.

6 días - N° 283278 - \$ 7701,60 - 18/11/2020 - BOE

Orden Juzgado 12a.Civil en autos "Consortio Galería Centro Republica c/ Mutual Integral Córdoba-Ejecutivo-Expensas Comunes(N°6077503)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará por 5 días hábiles, desde el día 10/11/20 a las 11:00 hs hasta el día 17/11/20 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inmueble inscripto a nombre del ddo, a la Matricula N° 509.305/93, saldrá a la venta por su base imponible (\$337.349),

con una postura mínima de (\$5.000), debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate y el saldo al aprobarsela subasta, que en caso de aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- El bien se encuentra en Av.Colon N°355 (Galería Cinerama) Primer Piso Local E-18, se exhibe los días 9 y 10/11 de 15 a 18 hs.- Of.CORDOBA, 05/11/2020.

2 días - N° 283537 - \$ 2177,90 - 10/11/2020 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Ampliatorio Edicto N° 281484. Se hace saber que en edicto relacionado a los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), se omitió incluir Nro. de D.N.I del causante Sr. MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN, siendo 0.588.946. Juzg. 1ra. Inst. y 26 Nom. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 283713 - \$ 1309,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/10/2020.— (...) Atento a las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por la acreedora y la sindicatura, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitada, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 21 de diciembre de 2020 y en consecuencia,

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 11
Sentencias .....	Pag. 30
Sumarias.....	Pag. 30
Notificaciones.....	Pag. 30
Presunción de Fallecimiento .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 30

la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 14 de diciembre a las 11: 00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. (...)” Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel; VIRAMONTE Carlos Ignacio

5 días - N° 282146 - \$ 2300,15 - 09/11/2020 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LOVERA, ROBERTO BENITO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8350479), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/10/2020. (...) Atento a las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por la acreedora y la sindicatura, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitada, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 21 de diciembre de 2020 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 14 de diciembre de 2020, a las 11: 00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. (...)” Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 282151 - \$ 2403,50 - 09/11/2020 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LO-

VERA, MIRTA CONCEPCION - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8356917), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/10/2020. (...) Atento a las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por la acreedora y la sindicatura, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitada, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 21 de diciembre de 2020 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. (...)" Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 282157 - \$ 2403,50 - 09/11/2020 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVALTA, SILVIA GUADALUPE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8350441), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/10/2020. (...) Atento a las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por la acreedora y la sindicatura, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitada, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 21 de diciembre de 2020 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. (...)" Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 282163 - \$ 2406,15 - 09/11/2020 - BOE

En autos "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9495185) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 2, dispuso por Sentencia N° 58 de fecha 29/09/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luciano Andrés Ferrer Ogando, D.N.I. N° 23.577.446, C.U.I.T. N° 20-23577446-2, con domicilio en calle Salta N° 2056 - Primer Piso - Departamento "A"

de la ciudad de San Francisco, argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17/09/1973, fijando el día 11/12/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 05/03/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, el día 23/04/2021 como fecha de presentación del informe general, el día 28/09/2021 a las 9 hs. como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. por ante la sede del Tribunal, el día 05/10/2021 como fecha hasta la que se extenderá el período de exclusividad del deudor.- Se ha designado Síndico al Cr. Rubén Mateo Santiago Ghione, quien constituyó domicilio en Pasaje César Ferrero N°77 de esta ciudad de San Francisco.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 282341 - \$ 4589 - 10/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALDECO, MARIO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9416226), por S.N° 186 de fecha 13/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Mario Daniel Aldeco, DNI 24.793.105, CUIT/CUIL 20-24793105-9, nacido el 15/09/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Analía del Milagro Bracamonte, (DNI 24.368.92), con domicilio real en calle Chascomús N°3416, Barrio Jardín del Pilar, Córdoba. (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar n°21, Piso 4°, Córdoba; Tel. 3533681268; correo electrónico: hugotini@hugo-tini.com.ar; horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs, el día 15/12/2020. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor- Juez.

5 días - N° 282579 - \$ 2379,65 - 11/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZÁLEZ, JAVIER EDUARDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9444536, por S.N° 134 de fecha 08/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González, Javier Eduardo, DNI N° 30.471.849, CUIL 20-30471849-9, con domicilio real en calle José Franco N° 564, Barrio Ampliación, Córdoba (...)

Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, Cr. Marcelo Jorge PEREA, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel. 3518065510, correo electrónico:mperea04@gmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs, para el día 25 de noviembre de 2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez

5 días - N° 282585 - \$ 1571,40 - 11/11/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos NAVARRO, CARLOS DARIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9489339, por Sentencia n° 156 del 16/10/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS DARIO NAVARRO D.N.I. N° 28.271.401, C.U.I.L. N°23-28271401-9. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Graciela del valle Altamirano, Domicilio Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552 (Mail: estudiomisin@gmail.com) lun. a vie. 10 a 13 y 15 a 18, el día 29/12/2020.-

5 días - N° 282600 - \$ 2631,25 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "BERGIA, SUSANA RAQUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9079574)", ha resuelto mediante Sentencia N° 159 de fecha 22/10/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Susana Raquel BERGIA, DNI 10.367.664, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 560, Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que el Sr. Síndico designado en los autos de la deudora principal "ESTANCIAS EUMA SAAGCI -CONCURSO PREVENTIVO", (EXPTE N° 7357096), intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuario del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de diciembre del año en curso (10/12/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los

créditos insinuados y el día diez de agosto del año dos mil veintiuno (10/08/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (30/06/2021).- . IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de diciembre del año dos mil veintiuno (03/12/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno (13/12/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba N° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 05 de noviembre de 2020.

5 días - N° 282617 - \$ 5421,85 - 11/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "NARBAY, LUCAS EDUARDO — QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9079071) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 27 del 4/03/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Lucas Eduardo Narbay, DNI N° 26.905.143 con domicilio real en Pasaje Juan de Barrientos N° 289 Barrio Las Violetas de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se hace saber que mediante Sentencia N° 130 del 16/09/20 se resolvió "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 27 del 4/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 14/12/2020, Cr. Marín, Héctor Eduardo, domicilio en Avda Figuera Alcorta N° 163, piso 11, ciudad de Córdoba, hectoremari@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18hs hs., Teléfonos: 4235330, para la presentación del informe individual el 26/02/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 18/05/2021 y para presentación del informe general el 18/6/2021. Oficina, 02/11/20.

5 días - N° 282843 - \$ 3301,85 - 13/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 154 (03/11/2020) dictada en au-

tos "BATTAINO, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7384104 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del fallecido Pablo Sebastián Battaino, DNI N° 26220367, con último domicilio real en calle Santa Fe N° 435, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y domicilio legal en los estrados del Tribunal. Prohibir a los herederos del causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación a deudas contraídas por aquél, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a los herederos en relación a aquellas deudas, los que serán ineficaces. Intimar a los herederos y a los 3° que posean bienes del causante para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Verificaciones de créditos: art.200 y 202 L.C.Q. Inf. Gral.: 09/02/2021. Síndico: Cr. Giacosa Edelmir, Dom: Av.General Paz108, 2°Piso Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 283170 - \$ 4284,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 3° Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BORELLO, HÉCTOR HUGO.- QUEBRA PEDIDA – (Expte. N° 9347052)", con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 dictó la Sentencia N° 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello declarada por Sentencia Número 39 de fecha 28/8/2020 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.-2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Héctor Hugo Borello DNI n° 14.401.245, con domicilio real en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355, ambos de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.... 7) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Cr. Víctor Alberto Molino, debiendo realizar un inventario pormenorizado de los bienes del concursado. ...9) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4/12/2020.- Síndico Designado Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en Pasaje Cecil Newton n° 1879 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 283112 - \$ 3577,45 - 13/11/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 1 de Jesús María, José Antonio SARTORI en estos autos caratulados REYNA, MARIA JUDIT O MARIA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9397928) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio y acrediten su carácter por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. RIVERO María Eugenia Prosecretaria

1 día - N° 283673 - \$ 411,50 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MIRTA MARÍA LUISA BRUSASCA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BRUSASCA, MIRTA MARÍA LUISA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 9523409, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 02/10/2020. Secretaría N° 5. Dra. Silvia Tognon.

1 día - N° 282030 - \$ 182,84 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GARBINO, FERNANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9489175), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARBINO, FERNANDO ENRIQUE, DNI 6.443.169, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba 28/10/2020. Fdo. MAYDA Alberto Julio – JUEZ- ANGIULA Carina Andrea – Secretaria.

1 día - N° 282097 - \$ 252,80 - 09/11/2020 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVES, REINA ISABEL, Documento de Identidad N° 4.839.333 y LASA, JULIO ANDRES, Documento de Identidad N° 06.596.521, en los autos caratulados: "CHAVES, REINA ISABEL - LASA, JULIO ANDRES – DECLARATORIA DE HERE-



DEROS – EXPEDIENTE N° 8711574", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26/10/2020. Dra. PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1RA. Instancia - Dra. BORGUI PONS, Jesica Andrea - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 282642 - \$ 313,75 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Ramona María QUIROGA, DNI 4.486.935, en autos "8808153 – QUIROGA, RAMONA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 28 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Nora G. Lescano: Juez – Dr. Lucas R. Funes: Pro - Secretario Letrada.

1 día - N° 282725 - \$ 203,51 - 09/11/2020 - BOE

Bell Ville: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5 a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "EUGENIO ANTONIO FRANCISCO JARRYS", en los caratulados: "JARRYS EUGENIO ANTONIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9404314), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Eduardo Pedro Bruera –JUEZ- Dra. Andrea Carolina Rodríguez –PROSECRETARIA LETRADA-.

1 día - N° 283043 - \$ 682,65 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. – Juzgado Civ.Com. Conc. y Familia 1ª Nom (ex sec.1) de la ciudad de Río Segundo, Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GOMEZ ROBERTO DOMINGO, en autos caratulados: "GOMEZ, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 8766695)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Río Segundo, 28 de octubre de 2020. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZA 1º Instancia) - RUIZ, Jorge Humberto (Secretario).

1 día - N° 283073 - \$ 273,47 - 09/11/2020 - BOE

Alta Gracia.La Juez de 1ra. Inst 2da. Nom.Civil,Com,Conc,Fam CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Adelina Gertrudis MANZANELLI y César SUÁREZ en autos:" MANZANELLI, ADELINA GERTRUDIS - SUAREZ, CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 9395398 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.A Alta Gracia.02/11/2020. Fdo.CALDERON,Lorena B.(Juez). DE PAUL, Laura I. (Secretaria)

1 día - N° 283083 - \$ 148,39 - 09/11/2020 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Demo Martínez (Juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "Perez, Pedro de los Dolores –Declaratoria de Herederos- SAC 9425989, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Pedro de los Dolores Perez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito (Cba.)

1 día - N° 283093 - \$ 242,20 - 09/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 16ta. Nom. C. y Com. en autos "LAFUENTE,HIPOLITO RAMON - GIGENA,ELIA ALBERTNA - Decl. de Herederos" EXPTE. 9066786, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho, pudiendo efectuar su presentación vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A" de fecha 06.06.2020.- Fdo: Murillo María Eugenia - Juez.- Cba 28.05.2020

1 día - N° 283110 - \$ 143,09 - 09/11/2020 - BOE

MORTEROS El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante JUAREZ, GLADIS RAQUEL, en los autos caratulados: "JUAREZ, GLADIS RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte.9520411", para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 26/10/2020. Fdo. Dra Gabriela Amalia Otero -Secretaria-.

1 día - N° 283148 - \$ 153,16 - 09/11/2020 - BOE

El sr. Juez de primera instancia y 12º nom. civ. y com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVARA, JOSÉ TULLIO Y JALIN, NYDIA NORA, en autos caratulados "Rivara, José Tulio - Jalin, Nydia Mora - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9463118", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2020. Sec: CARRANZA ASTRADA, Maria Catalina. Juez: MURILLO, María Eugenia.

1 día - N° 283448 - \$ 438,70 - 09/11/2020 - BOE

El sr. Juez de primera instancia y 37º nom. civ. y com. de Córdoba cita y emplaza a herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en la sucesión de PEREYRA, FRANCISCO MANUEL, en autos caratulados "Pereyra, Francisco Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9468166", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2020. Sec: BERTOLINO, María Agustina. Juez: PERONA, Claudio.

1 día - N° 283459 - \$ 447,20 - 09/11/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en los autos caratulados "Rinaudo Moressi Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" – Expte. 9590635 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rinaudo Moressi Carlos Alberto (DNI 10.320.628) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/10/2020. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 283492 - \$ 438,70 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta , Gabriela María en autos REY, TROITIÑO JOSE O REY JOSE - BENETTI, ELCIRA ZULEMA O ALCIRA ZULEMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9019024" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen-  
sen edictos por un día en el Boletín Oficial ( art.  
152 del C.P.C. modif Ley 9135) Córdoba, 04 de  
noviembre 2020.- FDO: Dr. SUELDO , Juan Ma-  
nuel ( JUEZ) - Dra. PUCHETA, Gabriela María  
(SECRETARIA)

1 día - N° 283509 - \$ 563,65 - 09/11/2020 - BOE

El Juzgado 1º instancia y 22º Nom CyC de  
Ciudad de Córdoba Pcia de Córdoba en autos  
caratulados MARCANTONELLI PATRICIA DEL  
CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS  
Expte N° 8938276 cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión para que dentro de  
los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan  
a estar a derecho bajo apercibimiento  
de ley a cuyo fin publíquense edictos por 1 día  
en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif. Ley  
9.135)... Córdoba 05/11/2020 Fdo digitalmente  
Clemente María Sofía-Asrin Patricia Verónica

1 día - N° 283535 - \$ 477,80 - 09/11/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1ª Inst. Civ, Com,  
Conc y Flia de Río II, Celestino Hector Gonzalez,  
2ª nominacion (ex secretaria 2), cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a los bienes  
dejados al fallecimiento del causante DON AN-  
TONIO ROMERO D.N.I.: 6.422.993, en los autos  
caratulados "ROMERO ANTONIO – DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS", expte 9474066, para  
que dentro de los treinta días siguientes al de  
la última publicación, comparezcan a estar a  
derecho y acrediten su carácter bajo apercibi-  
miento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por  
un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)  
(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo : Gon-  
zalez, Celestino Hector . Juez. Río Segundo ,  
21/10/2020.-

1 día - N° 283536 - \$ 615,50 - 09/11/2020 - BOE

la Sra Juez de 1era instancia y 6ta NOM. en  
lo civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza  
a herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión de SALAS  
OSCAR ROGELIO EN AUTOS CARTULADOS  
SALAS OSCAR ROGELIO-DECLARATORIA  
DE HEREDEROS -EXPEDIENTE 9359903 para  
que dentro de los treinta días siguientes de la  
publicación comparezcan a estara derecho, bajo  
apercibimiento de ley Cba 23/10/2020 fdo COR-  
DEIRO CLARA MARIA- MAGRIN FERNANDA  
MÓNICA

1 día - N° 283554 - \$ 385,15 - 09/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación  
en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de

Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a  
los herederos y acreedores, y a los que se con-  
sideren con derecho a los bienes dejados por  
la causante DOTTORI, MYRTA AMALIA VYLMA,  
DNI: F3.758.380, en los autos caratulados "EX-  
PEDIENTE: 8083268 - GRAGLIA, JORGE BEN-  
JAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS",  
por el término de 30 días, para que comparezcan  
a tomar participación, bajo apercibimiento  
de ley. Río Tercero, 13 de octubre de 2020.- Fdo.  
SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA  
DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ María Eu-  
genia PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INS-  
TANCIA.

1 día - N° 279677 - \$ 237,43 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22º en lo Civil y Co-  
mercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos  
, acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión, para que dentro de  
los treinta (30) días siguientes al de la última  
publicación, comparezca a estar a derecho bajo  
apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense,  
edictos por un (1) día en el Boletín Oficial ( art.  
2.340 C.C.C.N.)(ofic. 16/03/2020). Fdo. ASRIN  
Patricia Verónica, Juez de 1º Instancia – ROCA  
Mónica, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 281511 - \$ 163,23 - 09/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia C.C.Conc.Flia.Ctrl.-  
Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas de Corral de  
Bustos – Secretaría Civil, en autos caratulados  
"PASSON, ENZO ORLANDO-DECLARATORIA  
DE HEREDEROS" N° 9265899, cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a los bienes del cau-  
sante, Don ENZO ORLANDO PASSON, para  
que dentro del término de treinta días corridos  
contados a partir de la última publicación, com-  
parezcan a estar a derecho y tomar participa-  
ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del  
Cód.Civ. y Com.)- Corral de Bustos,20/08/2020.  
Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dr Fer-  
nando Sebastián Del Grego, Secretario.

1 día - N° 281713 - \$ 243,79 - 09/11/2020 - BOE

En autos caratulados: SERNA DOMINGO -  
MOLINA MARGARITA HILDA D.H. EXPTE N°  
9718392, se ha dictado la siguiente resolución:  
Córdoba, 27/10/2020. ...: Admítase la solicitud  
de declaratoria de herederos de Margarita Hil-  
da Molina. Cítese y emplácese a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión, para que dentro de los  
veinte días siguientes al de la última publicación,  
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-  
miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos  
por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135). ...FDO:Dra. Escudero  
Olivera Fernanda Lorena - Dra. Gonzalez Lau-  
ra Mariela - Juzgado 15 Nom., Civil y Comercial  
ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 282072 - \$ 1330,25 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de SEIGUER ESTHER  
en autos caratulados LITVINOFF GREGORIO-  
SEIGUER ESTHER – Declaratoria de Herede-  
ros – EXPTE. N° 4349658 para que dentro de  
los veinte días siguientes al de la última publica-  
ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper-  
cibimiento de ley. Cba, 23/10/2020. Texto firmado  
digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando

5 días - N° 282082 - \$ 757,85 - 09/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 38 Nom. cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a la sucesión  
del Sra. ESTHER ALCIRA CABANILLAS DNI  
6.627.186 en los autos "CABANILLAS ESTHER  
ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS  
(EXPTE.9522907)" para que dentro del plazo  
de treinta días siguientes al de la publicación de  
este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo  
apercibimiento de ley. Fdo: Dr. SUELDO Juan  
Manuel (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. VILLAL-  
BA, María Fernanda (PROSECRETARIA 1RA.  
INSTANCIA).-

1 día - N° 282088 - \$ 175,95 - 09/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ 20/10/2020 El Juez de 1ºInst y  
2ºNom CCC y Flia Villa Carlos Paz en autos  
DONNET ORLINDA SELMA - DECLARATORIA  
DE HEREDEROS - EXPTE 9402087 cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a la sucesión de  
DONNET, ORLINDA SELMA para que dentro de  
los treinta días, comparezcan a estar a derecho  
o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-  
quense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Viviana  
Rodríguez Juez - Mario Boscatto - Secretario

1 día - N° 282182 - \$ 149,98 - 09/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ 07/09/2020 El Juez de 1º Inst y  
1Nom CCC y Flia de Villa Carlos Paz en au-  
tos DOMINGUEZ ARACELI ISABEL ARACELI  
DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE  
9051506 cita y emplaza a los herederos acree-  
dores y a todos los que se consideren con de-  
recho a los bienes dejados al fallecimiento de  
la causante Araceli Isabel Rafaela Domínguez  
DNI 7.312.845 para que en el término de treinta  
días siguientes al día de la última publicación de  
edictos comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo Andrés Olcese Juez M Fernanda Giordano de Meyer Secretaria

1 día - N° 282191 - \$ 224,71 - 09/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. Sec. 1 (Ex. Sec. 2), Cosquin, en autos caratulados: PEREZ, JOSE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9405358). "... Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. PEREZ, JOSE DOMINGO, DNI N° 10.709.414, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ....- COSQUIN, 26/10/2020.-"Fdo: MACHADO Carlos Fernando-Juez 1º Inst.-; ALDANA Gabriela Elisa- Secretario Juzg. 1º Inst. -

1 día - N° 282207 - \$ 273,47 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, cita y emplaza en los términos del art. 165 del C.P.C., a los herederos de Yolanda SPAGNOLO D.N.I. 93.622.516 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "SPAGNOLO YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCIÓN DE NULIDAD. Expte. N°: 8189422", Córdoba, 29/10/2020.

5 días - N° 282295 - \$ 845,30 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ra.Inst.1ra.Nom.Civ.Com.y de Flia,Sec.Nº 1,de la ciudad de Villa María,- cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr.José Tomás MAGALLANES,DNI. N° 6.609.581,en los autos caratulados: "MAGALLANES, José Tomás-Declaratoria de Herederos (Expte.Nº9477394),para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art.2340 Segundo Párrafo del CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).-Fdo.Nora Lis GOMEZ - Secretaria

5 días - N° 282320 - \$ 1197,75 - 11/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO-El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza

a todos los herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Luz Veldad de Mercedes o Luz Beldad Mercedes LUDUEÑA, DNI. 2.418.354, en los autos caratulados "LUDUEÑA, LUZ VELDAD DE MERCEDES O LUZ BELDAD MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2169297), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimiento de ley.-San Francisco, 09 de febrero de 2015.-

1 día - N° 282593 - \$ 218,88 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 14, en autos caratulados "SALGADO, HÉCTOR RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9405604), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Héctor Rubén SALGADO, DNI 16.656.653, para que en el término de treinta (30) días corridos -Art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 26/10/2020. Fdo. BUITRAGO, Santiago (Juez de 1º Instancia) - SABER, Luciana María (Secretaría Letrada).

1 día - N° 282620 - \$ 217,29 - 09/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA, El Juzgado de 1º Inst., 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia, de la ciudad de Villa María, Dra. FERNANDEZ Maria Soledad (Sec. 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, JORGE OMAR GRAPPI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GRAPPI, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9593986). 30/10/2020. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); VALAZZA Renato Antonio (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 282658 - \$ 237,96 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, 23/10/2020. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DELIA MARIA D'ANDREA, D.N.I. N° 3.800.627, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conoci-

da, en los términos del art. 658 del CPCC. Fdo. Dra. Pueyrredon-Jueza. Dra. Sobrino Lasso-Secretaria.

1 día - N° 282691 - \$ 211,46 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "DI FORTE OSCAR-Declaratoria de Herederos-Exp N°9564795-" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR DI FORTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Digitalmente: Alvarez Cordeiro María Victoria.

5 días - N° 282729 - \$ 1245,45 - 12/11/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juz. 1º I.C.C.FLIA. 1º NOM. SEC. 2-Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARMANDO MIGUEL BARRA y ANA MARIA DIYORIO, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º C.C. y Com. de la Nación-ley 26.994-, en adelante C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 9588469- BARRA, ARMANDO MIGUEL-DIYORIO, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- VILLA MARIA, 30/10/2020.Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A 1RA. Instancia- VALLAZA, Renato Antonio- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 282748 - \$ 201,39 - 09/11/2020 - BOE

El juzgado de 1º Ints. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos caratulados "CONTRERAS RAMÓN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N°9523030,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS, RAMÓN ANTONIO DNI 6.470.853,para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.23/10/2020. FDO:JUEZ PERONA Claudio

1 día - N° 282841 - \$ 141,50 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Alejandro CAPDEVILA, en autos caratulados "CAPDEVILA MIGUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDE-



ROS EXPEDIENTE: 9010955" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2020.- Fdo. Dra. GLATSTEIN Gabriela. Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo.-

1 día - N° 282870 - \$ 156,87 - 09/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1A INST. C. C. FAM, 6 NOM, SEC.12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, FILADORO, GABRIEL FERNANDO, D.N.I N° 21.055.190, en autos caratulados "FILADORO, GABRIEL FERNANDO- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 8985105, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26/02/2020. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Jueza; Aramburu, María Gabriela, Prosecretaria.-

1 día - N° 282909 - \$ 209,34 - 09/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1A INST. C. C. FAM, 4NOM, SEC.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, OSCAR JOSÉ HIPERMAYEN, D.N.I N° 6.643.062, en autos caratulados "HIPERMAYEN OSCAR JOSÉ Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 9440457, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 30/10/2020. Fdo: , -Sobrino Lasso María Isabel.- Pueyrredon Magdalena.

1 día - N° 282911 - \$ 190,26 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Segundo Amaya DNI 6.608.603 en los Autos caratulados "AMAYA, OSCAR SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 9139802", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 23/10/2020. Fdo. Dr. Claudio Perona

1 día - N° 282924 - \$ 487,06 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia. 1º Nom. Villa Dolores, Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos "GONZÁLEZ, TOMÁS EDUARDO - ORTEGA DE GONZÁLEZ, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.: 6271852, cita y emplaza a los herederos de Domingo Dermidio o Dermirio Manzanelli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga.- Oficina, 29 octubre de 2020.-Fdo: Dra. María Alejandra Larghi- Secretaria.-

1 día - N° 282928 - \$ 142,56 - 09/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst 30ª Nom C.C., en autos ESCALANTE, ALFONSO ARTEMIO - BARRIONUEVO, LORENZA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°4468961 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.:ELLERMAN Ilse - NINCI Luciana -

1 día - N° 282933 - \$ 198,21 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. y Com. 27º Nom.- Sec. Secretaria a cargo de la Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de SEGUNDO ELPIDIO REYNA, en autos "PEREYRA, Graciela Mercedes - REYNA, Segundo Elpidio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 5656573" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDO ELPIDIO REYNA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Flores Francisco Martin. - Juez.- Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2020.-

1 día - N° 283018 - \$ 211,46 - 09/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de CORDOBA, Secretaría única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CERIOLI FUL-

VIO MIRCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CERIOLI FULVIO MIRCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EX-TE 9510836), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, Fecha: 2020.10.16, BELTRAMONE Verónica Carla, Fecha: 2020.10.16

1 día - N° 283020 - \$ 245,91 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 44º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN, en los autos caratulados: "PIZZICHINI, Edgard Domingo Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. 9404194)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Edgard Domingo Antonio PIZZICHINI, D.N.I. 6.173.993, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29-06-2020.-

1 día - N° 283022 - \$ 165,35 - 09/11/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com, Conc y Familia de 2º Nominación, Sec. N° 3 (Ex Sec. N° 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Rodolfo Teodomiro Collado D.N.I. 6.475.285, en los autos caratulados "COLLADO RODOLFO TEODOMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 9349033) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: BRAVO, Graciana María, Prosecretaria; RODRIGUEZ, Viviana, Jueza. Villa Carlos Paz, 03 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 283023 - \$ 238,49 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 50 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DÍAZ, Raúl Horacio, D.N.I. N° 25.192.188, en los autos: "DÍAZ, RAÚL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9526326), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CAFFERATA Juan Manuel – Juez 1ra Inst.- MAGLIANO MISISIAN Natalia – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 283025 - \$ 183,90 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante LUIS ARMANDO MOLINA DNI 6.481.593, en autos caratulados "MOLINA, LUIS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9468170 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/10/2020. ABELLANEDA, Román Andrés. Juez de 1º instancia.

1 día - N° 283037 - \$ 169,59 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9568143 - LEYRIA, LIDIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Doña LIDIA AIDA LEYRIA, L.C. N°: 4.111.325, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez/a 1ra Inst. BERGIA Gisela Anahí secretaria.

1 día - N° 283077 - \$ 207,75 - 09/11/2020 - BOE

TOTTIS, OSVALDO BERNARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9474674.BELL VILLE, 03/11/2020. (...) Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos. Admitase. (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...).Rodríguez Andrea Carolina- Bruera Eduardo Pedro. Juez.

1 día - N° 283084 - \$ 231,07 - 09/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRDON Magdalena, Sec N°7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Comoglio, D.N.I. N° 7.643.510, en autos caratulados: "COMOGLIO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" Exp. N°9007650, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22/10/2020

1 día - N° 283086 - \$ 178,07 - 09/11/2020 - BOE

Bell Ville, El Sr. Juez de 1 Ints. 2 Nom. C. C. y F, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes de los causantes MATIA ARGENTINA VERDI y GUILLERMO JUAN COMBA, en autos caratulados "COMBA, GUILLERMO JUAN - VERDI, MATIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E. 9477384, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville 29/10/2020.- BOGGIO Noelia Liliana (Sec.), Elisa B. Molina Torres (Juez).-

1 día - N° 283087 - \$ 228,95 - 09/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRDON Magdalena, Sec N° 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Luisa Gallo, D.N.I. N° 2.749.722, en autos caratulados: "GALLO, MARIA LUISA - Declaratoria de Herederos" Exp. N°9449498, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/10/2020

1 día - N° 283089 - \$ 173,30 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50ta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Norberto Israel KATZ, en los autos caratulados "CHERVIN O CHERVIN DE KATZ, MARTA ELENA - KATZ, NORBERTO ISRAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 5885978", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dr. Cafferata Juan Manuel (JUEZ) Quaranta Maria Antonella (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 283095 - \$ 273,47 - 09/11/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Fliá. De Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR IGNACIO TABASSO en autos "TABASSO, OSCAR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9423313" para que dentro del término de treinta días corridos con-

tados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI Jose María Juez - GUTIERREZ BUSTAMANTE María José -Secretaria.-

1 día - N° 283101 - \$ 199,80 - 09/11/2020 - BOE

La Señora Jueza de la 1ra. Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NAPOLITANO GUILLERMO ALBERTO, DNI 6.502.397, en los autos caratulados:NAPOLITANO GUILLERMO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9525783, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 2340C.C. Y C.N.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. N.). Córdoba,08/10/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse -JUEZA -SAPPPIA, María Soledad-PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 283104 - \$ 204,04 - 09/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANACLETO CEFERINO FITZSIMONS o CEFERINO ANACLETO FITZSIMONS y MARIA DEL CARMEN ALMIRON, en autos caratulados : FITZSIMONS, ANACLETO CEFERINO O CEFERINO ANACLETO - ALMIRON, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9507973 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.( art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos - Ifflinger, 30/10/2020 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN .-

1 día - N° 283106 - \$ 344,49 - 09/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fliá. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA ANA y/o IRMA ANITA CANAVESIO y/o CANAVECIO DNI N° F.1.040.687 en autos: "CANAVESIO Y/O CANAVECIO IRMA ANA Y/O IRMA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9399906" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a



estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana A. Pavon (Juez), Jesica A. Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 283108 - \$ 205,63 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MORASSUTTI, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9488677 -Cuerpo 1º Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MORASSUTTI ALFREDO D.N.I. N° 6.587.113; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 02/11/2020.- Fdo. Digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ- MOYA Viviana Lorena-SECRETARIA-

1 día - N° 283111 - \$ 284,60 - 09/11/2020 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ; Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. María Julia Delle Vedove, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Raúl Rubén PERELETEGUI para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "PERELETEGUI, RAÚL RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente 9500601. Bell Ville, 02 de noviembre de 2020.

1 día - N° 283113 - \$ 287,25 - 09/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antolín Alberto GUZMAN, en autos caratulados "GUZMAN ANTOLIN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; expediente N° 9413434, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de Octubre de 2020. Firmado digitalmente: Villagra, Raquel; Trejo, María Julieta.

1 día - N° 283119 - \$ 189,73 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sr. ENRIQUE PRUDENCIO FAGOTTI DNI 6.648.440 en autos caratulados "FAGOTTI, ENRIQUE PRUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9492175 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/11/2020.

1 día - N° 283122 - \$ 178,60 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TADEO BORELLO, DNI 10.544.397 en autos BORELLO, TADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9125740 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART.2340 c.c.c.). Texto firmado digitalmente por: BRUERA EDUARDO BENITO - MOYANO MARÍA CANDELARIA

1 día - N° 283126 - \$ 138,32 - 09/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA ELÓISA Ó ELOISA CARBALLO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9606381 "CARBALLO, FRANCISCA ELÓISA Ó ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 03/11/2020.- SECRETARIO: Finello Natalia N, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 283133 - \$ 168,53 - 09/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDO NAZARIO MORERO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9606377 "MORERO, NILDO NAZARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 03/11/2020.- SECRETARIO: Finello Natalia N, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio

1 día - N° 283136 - \$ 152,63 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Y de la Fam., mediante decreto de fecha 22/10/2020, ha ordenado publicar

edictos rectificatorios por un (1) día en relación al nombre del causante, quien puede ser San Martín Vidal, Juan Antonio, o San Martín, Juan Antonio, D.N.I N° 18.680.149; recaratulándose en consecuencia los correspondientes autos "SAN MARTIN VIDAL Y/O SAN MARTIN, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7900053) relacionandolo con edicto N° 232069 publicado 11/10/2019, Río Cuarto, 22 de Octubre 2020. Fdo: Fernanda Bentancourt (Jueza). Marina Beatriz Torasso (Secretaria)

1 día - N° 283141 - \$ 222,06 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 3, en autos EXPEDIENTE: 9603093 - PERETTI, TERESITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Chialvo, Tomás Pedro.-

1 día - N° 283146 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.F., Sec. 2, en autos "DALMASSO, DORY CATALINA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9590030), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. DORY CATALINA TERESITA DALMASSO, D.N.I.: 03.267.841, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ- Dra. CUASOLO, M. Gabriela -SECRETARIA -

1 día - N° 283147 - \$ 223,12 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos: "BRAVI, EDGARDO HECTOR - BRAVI, JORGE - FELICIANI, MARIA - BRAVI, GINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9070318"; Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Gino BRAVI, DNI desconocido, María FELICIANI, DNI 7.583.013, y Jorge Omar BRAVI, DNI 6.641.426 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 29/10/2020. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Juez; Dra. Ana Carolina MONTAÑA, Sec.

1 día - N° 283152 - \$ 244,85 - 09/11/2020 - BOE

En autos: "GARRIDO RAMON- RINALDI ANTONINA- DELCARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 5589374, se hadictado la siguiente resolucio:n Córdoba 21/08/2018: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONINA RINALDI. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). firmado: Gabriela Beitez de Baigorri- Juez. Marta Trogrlich- Prosecretaria.

1 día - N° 283116 - \$ 284,60 - 09/11/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FRANCISCO LESTARPE, en autos caratulados Lestarpe, Francisco – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9364224, para que dentro de los treinta días corridos (cfme art.6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 16/10/2020. Fdo. Muñoz Rubén Alberto, Juez –

1 día - N° 283158 - \$ 158,99 - 09/11/2020 - BOE

EDICTO El Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. SALVADOR SOLINAS C.I. 877.317 e IRMA DORA TORRES M.I. 7.149.199, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sánchez Torassa-JUEZ; Dra. González-Prosecretario. Río Tercero 29/10/2020.

1 día - N° 283160 - \$ 128,78 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante: Señora Nilda Teresa MOLINERO, D.N.I. n° 10.512.614, en autos caratulados: "MOLINERO, Nilda Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9585814), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.),

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02 de Noviembre de 2020. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres. Juez. Dra. María Belén MARCOS. Secretaria.

1 día - N° 283161 - \$ 269,23 - 09/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IOSA YÓ YOSA, ELDA BEATRIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "IOSA YÓ YOSA, ELDA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9449566).- Secretaria de la Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha. Villa María, 03/11/2020.

1 día - N° 283167 - \$ 177,54 - 09/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. La señora Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civil, Com. y Flia., de Río Tercero, Sec. n° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINO CONSTANCIO PRADO, D.N.I. N° 7.539.897, para que dentro del término de treinta días acrediten su condición en los autos caratulados: "PRADO, LINO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE n° 8920622," bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea - Fecha: 2020.11.04. LUDUEÑA Hilda Mariela - Fecha: 2020.11.04.

1 día - N° 283171 - \$ 207,22 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Ins y 8º Nom Civ Com Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENITEZ, Alberto Oscar DNI 25455303 en los autos caratulados "BENITEZ, ALBERTO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8972735" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA DE 1RA. INS

1 día - N° 283173 - \$ 181,25 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 23° Nom. de Córdoba, en autos DI FERDINANDO HUGO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9567852. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO AL-

BERTO DI FERDINANDO DNI 7.856.593, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Sec: OSORIO MARIA EUGENIA. Cba. 30/10/2020

1 día - N° 283182 - \$ 179,66 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo López en autos caratulados LOPEZ, ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9474351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Mónica - CORDEIRO Clara María

1 día - N° 283185 - \$ 144,68 - 09/11/2020 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 24° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "DOSTA, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9418958" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jose Antonio Dosta, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 26/10/2020 Fdo.: BELLUSCI Florencia. FARAUDO Gabriela Inés.

1 día - N° 283191 - \$ 169,59 - 09/11/2020 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 38° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "LENARDUZZI, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7727532" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lenarduzzi Miguel, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 Código Civil y Comercial, Ley 26994). Cba 23/10/2020 Fdo.: BRUERA Eduardo Benito. GASPAROTTO Natalia Ivana

1 día - N° 283193 - \$ 142,03 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst 38 Nom. C.C en autos caratulados: "CONRAD EDUARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EPX. N° 9440025" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CONRAD, EDUARDO CESAR , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro

de los TREINTA días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 22/10/2020 Fdo.: BRUERA Eduardo Benito, GASPAROTTO Natalia Ivana

1 día - N° 283198 - \$ 206,69 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez DR. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA a cargo del Juzgado Civil de VILLA CURA BROCHERO, en autos " MARQUEZ LUIS NICOLAS - D.H. (9416657), ha dispuesto: " V.Cura Brochero,2-11-2020 A mérito de las constancias de autos admítase la presente Declaratoria de Herederos CITESE Y EMPLACese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LUIS NICOLAS MARQUEZ para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial...Notifíquese. Fdo. Jose M. Estigarribia -Juez- Dra. Altamirano- pro-secretaria. V.C.Brochero,4-11-20.

1 día - N° 283209 - \$ 219,41 - 09/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 1º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PEREYRA, ALFREDO CESAR, en los autos caratulados "PEREYRA, ALFREDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 9494799), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). JESUS MARIA, 20/10/2020. Fdo. SARTORI Jose Antonio, Juez/a - RIVERO Maria Eugenia, Porsecretario/a.

1 día - N° 283210 - \$ 245,91 - 09/11/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina LOPEZ, Secretaria N°: 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, en los autos caratulados: "GIRARDI, Cirilo Gregorio – PETENATTI, Dominga – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9519050 - Cuerpo 1º", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PETENATTI, Dominga, D.N.I. 7.791.059, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - N° 283216 - \$ 227,89 - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C.Fam. 1A-Sec.1 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acree-

dores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALBERTO GUDIÑO, DNI N° 11.435.363, en los autos caratulados "GUDIÑO, RICARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9598746), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI-JUEZA- Dra. Silvia Raquel LAVARDA-SECRETARIA.-

1 día - N° 283221 - \$ 155,81 - 09/11/2020 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de Jorge ZABALA para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en "ZABALA, Jorge -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9520171).-Bell Ville, 28 de Octubre de 2020 -Fdo. Dra. NIEVA, Ana Laura-Secretaria.

1 día - N° 283306 - \$ 337,50 - 09/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C y Flia. de Villa María, Sec. n° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NEVILDA RAMONA CAGNOLO DE RUBIANO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "CAGNOLO DE RUBIANO NEVILDA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 8575973 - 12/09/2019, Fdo. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - Juez - TOLKACHIER LAURA PATRICIA- Secretaria.

1 día - N° 283431 - \$ 419,15 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36A Nom CC de Córdoba en autos caratulados "CARBONARI, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9465015", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR OSVALDO CARBONARI, D.N.I. 11.745.503, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo digitalmente - Roman Andres ABELLANEDA. 27/10/2020

1 día - N° 283462 - \$ 441,25 - 09/11/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "GALFRE, RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9510244" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fa-

llecimiento del causante Raúl José Galfré D.N.I. 6.609.893, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). 30/10/2020. Fdo. OLCESE ANDRÉS - JUEZ, ANGELI LORENA PAOLA.

1 día - N° 283467 - \$ 501,60 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7, en autos caratulados "LOVAGNINI, ERNESTO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9581783), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LOVAGNINI ERNESTO EDUARDO, D.N.I. N° 7.680.930, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Jueza)SOBRINO LASSO Maria Isabel (Sec).

1 día - N° 283488 - \$ 489,70 - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BARADONA BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9404157 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FOURNIER Horacio Armando (Juez) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 283491 - \$ 414,90 - 09/11/2020 - BOE

## **CITACIONES**

La Jueza de 1ra Inst y 38 nom. C. y C.de Córdoba en autos CANGIANO O CANGIANO ELIZONDO, ROSA ESTHER - ROSALES O ROSALES SORIA, OSCAR FLORENTINO O FLORENTINO OSCAR U OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 4043829 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos del coheredero Jorge Alberto Rosales a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los



mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ...Notifíquese. FDO: ELBERSCI, María del Pilar: Jueza; GOMEZ, Arturo R.: Juez.

5 días - N° 281534 - \$ 1775,45 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 3ra. Nom. Civil, Com. y Fam., Prosecretaría de Ejecución Particular de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Ignacio Chanique, Sres. Luciano Oreste Nazareth Chanique, Leonardo Ignacio Baltazar Chanique, Marcos Odulio Gaspar Chanique, David Mauro Jesus Chanique y Susana Elizabeth Ortellano en los autos caratulados "COCILOVO Alejandro c/ CHANIQUE Pedro Ignacio – Ejecutivo," Expte. 8398496, por el plazo de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente opongán excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 808 del CPCC. Oficina, 28/08/2019. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Erica Gamblich, Secretaria.

5 días - N° 281781 - \$ 1674,75 - 11/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061534, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose.-"/// "CORDOBA, 27/03/2018. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por rectificado el polo pasivo, notifí-

quese el presente proveído en forma conjunta con la citación inicial. Recaratúlese. Asimismo, tratándose el polo pasivo de una Sucesión Indivisa, sin perjuicio de la notificación que debe practicarse en el domicilio fiscal, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-"

5 días - N° 281897 - \$ 4433,40 - 09/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. HEREDIA, GUILLERMO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254912, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/08/2017. Por adjunta la boleta de pago de aportes. A lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria."// Córdoba, 18 de febrero de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, recaratúlese las presentes actuaciones. Asimismo atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 281905 - \$ 4128,65 - 09/11/2020 - BOE

En los Autos: "Banco Santander Río S.A. c/ Novarecio Adriana Marisel - Ejecutivo - Expte N° 2382118" El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circuns-

cripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/08/2020. Proveyendo al escrito que de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares.-antecede: Agréguese copia del acta de defunción que se acompaña. Téngase presente. En su mérito suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Adriana Marisel Novarecio, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido" Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio Fecha: 2020.08.07 y VISCONTI Paulina Carla Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 282311 - \$ 4473,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6474516, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "F.H.S.H C/ TOLEDO,RAMON ADELMO- EJECUTIVO - EXPTE 5642879". Cba. 05/02/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de 1° Inst; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA Juzg 1° Inst.

5 días - N° 282454 - \$ 911,55 - 13/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 02/10/2019. Agréguese boleta de aportes, Poder General y documental acompañados. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. II) Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. III) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 - inc. 1 del C.P.C. y C., en forma personal, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada, o no hiciera manifestación alguna. Asimismo, hágase saber que

el emplazamiento será de veinte días. Fdo: Vigi-  
lanti Graciela María - Gonzalez María Gabriela.

5 días - N° 282466 - \$ 1878,80 - 10/11/2020 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de Familia 3<sup>a</sup> Nomi-  
nación de la ciudad de Córdoba, en autos carat-  
ulados "ECHAVARRIA, LAUTARO TOBIAS C/  
PERALTA, RODRIGO ANTONIO-ACCIONES  
DE FILIACIÓN- LEY 10.305-Expte. 8479821"  
Pone en conocimiento a los herederos o repre-  
sentantes legales del Sr. Rodrigo Antonio Peral-  
ta DNI: 28.273.345 el estado de las mismas y  
cita a los mismos para que en el plazo de veinte  
(20) días comparezcan a estar a derecho y obrar  
en la forma que les convenga en los presentes,  
bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. ROSSI Ju-  
lia-Juez/a de 1ra. Instancia.

5 días - N° 282596 - \$ 932,75 - 11/11/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comer-  
cial de 41° Nominación de la ciudad de Córdo-  
ba. Córdoba, 16/10/2020. cítese y emplácese  
a comparecer en el plazo de veinte días al Sr.  
José Víctor Villada, DNI 14.843.727, en los au-  
tos caratulados "FALCO, GIULIO VITTORIO  
C/ VILLADA, JOSE VICTOR Y OTRO - ORDI-  
NARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE  
TRANSITO-6209497 a cuyo fin publíquense  
edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento  
de rebeldía. Fdo. Dra. CARRERA Cecilia Soledad  
(Secretario). Dr. CORNET Roberto Lautaro  
(juez). Córdoba, 17 de marzo de 2017. Glósense.  
Proveyendo al libelo inicial: por presentado, por  
parte y con el domicilio procesal constituido. Ad-  
mítase la presente acción. Dése a esta última el  
trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a  
los demandados para que en el plazo de cuatro  
días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-  
miento de rebeldía. Téngase presente la reser-  
va formulada. Cítese en garantía a La Federal  
Seguros para que en igual plazo comparezca a  
estar a derecho bajo apercibimiento, en los tér-  
minos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese  
con copia de la demanda y documental acompa-  
ñada. Dra. CARRERA Cecilia Soledad (Secreta-  
rio). Dr. CORNET Roberto Lautaro (juez).

5 días - N° 282647 - \$ 2941,45 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 6ta. Nom. en lo Ci-  
vil y Com. Oficina de Ejecuciones particulares  
de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Martinez de  
Alonso Mariana, en los autos: "CREDIL SRL C/  
GOMEZ, CARINA ROSANA- EJECUTIVO", Exp-  
te: 8336690", ha dictado las siguientes resolucio-  
nes: "RIO CUARTO, 20/10/2020. (...)procédase  
a la notificación por edictos conforme lo prevé  
el artículo 152 del C.P.C.C., como se pide en re-  
lación al proveído dictado con fecha 11/06/2020

(fs. 14), a cuyo fin publíquense edictos en el Bo-  
letín Oficial por el término de cinco días, confor-  
me lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Noti-  
fíquese. "RIO CUARTO, 11/06/2020 (...) Téngase  
por iniciada la presente demanda ejecutiva (...)  
Cítese y emplácese al demandado, para que en  
el plazo de tres (3) días comparezca a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el  
mismo acto, cíteselo de remate, para que dentro  
de los tres (3) días subsiguientes a los de la no-  
tificación, oponga excepciones legítimas si las  
tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el  
art. 545 del CPCC. Notifíquese. (...) Fdo. Martínez  
de Alonso, Mariana (JUEZ) Sangroniz, Carina Ce-  
cilia (SECRETARIA)

5 días - N° 282671 - \$ 2440,60 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y  
Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en co-  
nocimiento y cita a los herederos del Sr. Antonio  
Transito RAMIREZ, DNI n° 6.469.825 para que  
dentro del plazo de veinte días comparezcan a  
defenderse o a obrar en la forma que les con-  
venga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los  
autos caratulados "ROS o ROS GARCIA, INES  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-  
TE N° 5794321". Córdoba, 29 de septiembre de  
2020. Dra. María V. Alvarez Cordeiro - Prosecretaria"

5 días - N° 283081 - \$ 781,70 - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza  
de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de  
Género de Cuarta Nominación, cita a Viviana  
Alejandra Guzmán a comparecer a estar a dere-  
cho y a los fines del contacto personal y directo a  
la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada  
para el día 17 de diciembre del corriente año a  
las 8,30 horas, ante la sede de este Tribunal sito  
en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta  
ciudad en los autos caratulados: "G.C.M - G.A.E  
- G.C.Y - Control de Legalidad - 9009301" que  
tramitan por ante la Secretaría 12 del Juzgado  
a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por  
rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días  
a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283069 - s/c - 11/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza  
de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de  
Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Fran-  
co Daniel Tofino y la Sra. Natalia Rocio Dabalo  
a comparecer a estar a derecho y a los fines  
del contacto personal y directo a la audiencia  
del art. 56 de la ley 9944 designada para el día  
17 de Diciembre del corriente año a las 9 ho-  
ras, ante la sede de este Tribunal sito en calle  
San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en

el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en  
los autos caratulados: "TOFINO DABALO, MIA  
JAZMIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN  
LLAMARIAN ANGEL MARTIN - N.N., SEXO  
MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN IGNACIO  
- CONTROL DE LEGALIDAD" que tramitan por  
ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo,  
bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una  
vez cumplido el plazo de 20 días a computarse  
desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283273 - s/c - 12/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza  
de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de  
Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Nestor  
Daniel Guzman a comparecer a estar a derecho  
y a los fines del contacto personal y directo a la  
audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada  
para el día 21 de diciembre del corriente año a  
las 8,00 horas, ante la sede de este Tribunal sito  
en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta  
ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00  
horas, en los autos caratulados: "GUZMAN,  
ESTRELLA AYELEN - ANDRADA GARCIA,  
LUDMILA SOLEDAD- CONTROL DE LEGA-  
LIDAD- EXPTE N 9475926" que tramitan por  
ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo,  
bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una  
vez cumplido el plazo de 20 días a computarse  
desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283482 - s/c - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza  
de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de  
Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Da-  
yana Andrea Pardo Valdez. y al Sr. DIEGO SE-  
BASTIAN VIDELA a comparecer a estar a dere-  
cho y a los fines del contacto personal y directo a  
la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada  
para el día 21 de diciembre del corriente año a  
las 8 y 30 horas, ante la sede de este Tribunal  
sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de  
esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a  
14.00 horas, en los autos caratulados: "NN A LA  
QUE LLAMARIAN MARTINA - PARDO, NATHA-  
NAEL - CONTROL DE LEGALIDAD- 8584558"  
que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juz-  
gado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo  
por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días  
a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283483 - s/c - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-  
mún del Juzgado de 1° Inst. con Competencia  
en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de  
Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas  
244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte  
demandada SUCESION INDIVISA DE SAIRES

DOMINGO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 281805 - \$ 2027,20 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ / SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula y publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 281807 - \$ 2051,05 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OVIEDO CAROLA ALEJANDRA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, CAROLA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849624", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 281809 - \$ 1552,85 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRARESE MARCOS GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281815 - \$ 1473,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada BOLGAN PABLO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908919- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLGAN, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281817 - \$ 1314,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PEÑALOZA MARIA CANDELARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281819 - \$ 1430,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281820 - \$ 1404,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. ARJP que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. ARJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281821 - \$ 1375,30 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de



excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281822 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ ADAN FERNANDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508397 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ADAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281824 - \$ 1876,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GOMEZ LEONARDO WILSON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956067- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, LEONARDO WILSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281825 - \$ 1910,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos ca-

ratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281826 - \$ 1436,25 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281827 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE que en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281828 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281829 - \$ 1505,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA que en los autos caratulados "Expediente N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281831 - \$ 1529 - 13/11/2020 - BOE

En autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POCHEITINO PEDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9526059. Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzgado 1° A) MARCOS JUAREZ-Bv. Lardizábal N° 1750-Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pochettino Pedro Tomas y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio

denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Fdo digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada., Dr Tonelli, Jose Maria, juez-- ----Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto Impuesto a la Propiedad Automotor Dominio: KGX199.-

5 días - N° 281930 - \$ 3548,30 - 09/11/2020 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEL ALTO GOURMET SRL (E F)– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6207736", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 281998 - \$ 2273,65 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "9207838 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BORSOTTI, DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BORSOTTI, DIEGO ALEJANDRO DNI 33303337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/05/2020. Agréguese. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)..-" Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín.-Liq: 60000407792020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 282271 - \$ 2559,85 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO, ANGELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 7319986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO ANGELA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282278 - \$ 1582 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERUTTI, GABRIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041975, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CERUTTI GABRIEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282283 - \$ 1470,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE INTILIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9042001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INTILIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282285 - \$ 1465,40 - 11/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477710", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 282286 - \$ 2313,40 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDINA ROBERTO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.

5 días - N° 282287 - \$ 1460,10 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STURTZ, AURELIO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041985, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a STURTZ AURELIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282288 - \$ 1454,80 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INCROCCI, FABRIZIO EMILIANO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149136, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a INCROCCI FABRIZIO EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282289 - \$ 1423 - 11/11/2020 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIRIZ JUAN ANTONIO EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. N°9075916) OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL 1RA Marcos Juárez, Lardizabal 1750. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2019.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Antonio Piriz, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo ofíciase al Juzgado

Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Juan Antonio Piriz. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.firmado Dr Tonelli, Jose Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 28/10/2020. Reanúdense los plazos procesales.- Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Piriz Juan Antonio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).firmado digitalmente Dr Amigo Aliaga, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto Liquidación Judicial 60001870402019.-

5 días - N° 282290 - \$ 5246,95 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SERGIO MARTIN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149114, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACOSTA SERGIO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282291 - \$ 1391,20 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACIAREZ, JOSE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149172, do-

milio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACIAREZ JOSE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282292 - \$ 1388,55 - 11/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ELISEO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. N°9502391).OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750.Se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Heredia Eliseo Francisco y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Firmado digitalmente Dr Amigo Aliaga ,Edgar,juez; Dra Stipanich de Trigos,Emilia,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto Liquidación Judicial DGR 501239562020 .-

5 días - N° 282302 - \$ 3633,10 - 10/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALJANDRO ANTONIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242524" CITA A LA SUCESION INDI-



VISA DE QUINTEROS ALEJANDRO ANTONIO, DNI 16.906.273, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 282316 - \$ 2133,20 - 10/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107694, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PEREZ Veronica Zulma-Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282344 - \$ 1269,30 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN DAVID EMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107638, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: GRANADE Maria Enriqueta- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282345 - \$ 1242,80 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAIGORRIA LUCAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

9107738, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba-Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- Fecha: 2020.05.29

5 días - N° 282346 - \$ 1301,10 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ FEBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101532, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: B R A - CAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.26

5 días - N° 282347 - \$ 1205,70 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ FRANCO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.04.24

5 días - N° 282349 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SAYES SERGIO FLORENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9063558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 282351 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCANO S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463127) Notifica a ARCANO S.R.L de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 201493182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282390 - \$ 1815,20 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, LUIS LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463144) Notifica a CASTILLO, LUIS LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 201464962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282391 - \$ 3161 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463129) Notifica a BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201461522020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282393 - \$ 1900 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO HERMINIA ISMELDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO HERMINIA ISMELDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501885692020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282394 - \$ 1995,40 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEDRIZZI, FIDEL HERMINIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510465) Notifica a FEDRIZZI, FIDEL HERMINIO y SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DE FEDRIZZI MARGARITA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501831872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282397 - \$ 2059 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL y FIGUEROA, VICTORIA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501824202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282399 - \$ 2066,95 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLEGRITTI, JOSEFINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510512) Notifica a POLEGRITTI, JOSEFINA y SUCESION INDIVISA DE TOMAS ISIDORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501714092020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282401 - \$ 1974,20 - 10/11/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 6868949. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO, CUIT: 24-06515969-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 282410 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157083", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 – Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 08 de julio de 2020.- (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE BRINGAS MODESTO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." FDO.: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro

5 días - N° 282436 - \$ 2753,30 - 10/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ Ejecu-

tivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494736, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282438 - \$ 3948,45 - 13/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALANIS LUIS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362096)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alaniz Luis Antonio en los términos del art. 2 de la Ley 9024., para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - N° 282555 - \$ 1529 - 11/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

PETERGARINI DE VIALE TERESA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 22887192)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/08/2012.-

1 día - N° 282557 - \$ 248,03 - 09/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHELLO JORGE DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2109014)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/12/2017.-

1 día - N° 282558 - \$ 184,96 - 09/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY DE ARRAZOLA MANUELA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6336315)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/06/2020.-

1 día - N° 282559 - \$ 182,31 - 09/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OZAN DE DUARTE CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2745768)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2020.-

1 día - N° 282560 - \$ 273,47 - 09/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INVERSOLIDA SA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 658364)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2020.-

1 día - N° 282561 - \$ 274 - 09/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PRZYSIEZNY ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329854)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2020.-

1 día - N° 282562 - \$ 199,80 - 09/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto: Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis- Prosecretario

5 días - N° 282581 - \$ 1309,05 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2166774 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRINO HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda



en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/08/16. Río Cuarto, 02/08/16. Agréguese. . Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 282606 - \$ 2551,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YUT, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7246769) Notifica a YUT, LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500325082018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282644 - \$ 1841,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ, ROSA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808325) Notifica a SUAREZ, ROSA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201267162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282645 - \$ 1873,50 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567773, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282650 - \$ 3524,45 - 13/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HIRON DE ELIAS ELUA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510789. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 18/08/2015. A la demanda incoada.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paoa Sosa Teijeiro.-Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dis-

puesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

--- ---Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282687 - \$ 2726,80 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO DE CARPIO VALENTINA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504235. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30/06/2017.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282693 - \$ 2748 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2242295. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06/04/2015.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201 y sus modificatorias.----Notifíquese

se.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-...- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282695 - \$ 2801 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ EDITH ANALIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2647576. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16/02/2016. Proveyendo al escrito de demanda.Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-...- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282701 - \$ 2830,15 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 9567771, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282707 - \$ 3505,90 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS, EDITH ROSANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6880677"; CITA A: CHARRAS, EDITH ROSANA DNI 20073400, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/12/2017.- Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/10/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: PETRI Paulina Erica. OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 282712 - \$ 9383,85 - 11/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9076483 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LAIME ESTRADA HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 29/09/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana Fecha: 2020.09.30 MANSILLA Paola Veronica Fecha: 2020.09.30

1 día - N° 282720 - \$ 428,23 - 09/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, ROBERTO GABRIEL - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 7198679". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, HERRERA, ROBERTO GABRIEL DNI 27.419.031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 282822 - \$ 1677,40 - 12/11/2020 - BOE

VILLA MARIA En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecu-

ción Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497828 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO, CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE CLAUDIO FRANCISCO AQUINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282889 - \$ 1571,40 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DOMINGO LUDUEÑA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282891 - \$ 1515,75 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8823582 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL HIJO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de ROMERO MIGUEL HIJO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282894 - \$ 1494,55 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8533272 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, MARIA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de la señora MARIA CRISTINA OVIEDO (DNI 10051712) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282896 - \$ 1992,75 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9508342 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de MARIO RAUL SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282898 - \$ 1489,25 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8830964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, PEDRO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ELOY BARRERA – DNI: 5117865 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282899 - \$ 1534,30 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497835 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPI, DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DANIEL DEL VALLE CRESPI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282903 - \$ 1526,35 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904772, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501883692017.

5 días - N° 282969 - \$ 1884,10 - 12/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRON GUILLERMO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6236090; tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BRON GUILLERMO, DNI 6650525 para que en el tér-



mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 16-08-2018.

5 días - N° 282991 - \$ 1208,35 - 12/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501899342017.

5 días - N° 283017 - \$ 1900 - 13/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/10/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.10.22. Monto de la Planilla al día 16 de Octubre de 2020 \$ 35.155,92. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de SUCESION INDIVISA DE MACARIO, JUAN ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168657).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 283035 - \$ 232,66 - 09/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6904768, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO. Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501879532017.

5 días - N° 283046 - \$ 1886,75 - 13/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA Liquidación 60000592762020 EXPEDIENTE 9191673 SEÑOR URANGA, PATRICIA EUGENIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA, PATRICIA EUGENIA -EJECUTIVO FISCAL - EE EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9191673-CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020. Texto Firmado Digitalmente TORTONE Evangelina Lorena

1 día - N° 283054 - \$ 352,44 - 09/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA Liquidación 60000452772020 EXPEDIENTE 9178722 SEÑOR SUCESIÓN INDIVISA DE, SOLER CARLOS ENRIQUE Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SOLER CARLOS ENRIQUE -EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178722 -. CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020. Texto Firmado Digitalmente GARCIA María Alejandra

1 día - N° 283055 - \$ 375,23 - 09/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA Liquidación 500489712020 EXPEDIENTE 9178724 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO -EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178724 -. CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020..Texto Firmado Digitalmente GARCIA María Alejandra

1 día - N° 283057 - \$ 377,35 - 09/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA Liquidación 60000450002020 EXPEDIENTE 9174847 SEÑOR CAMPOS, FERNANDO EZEQUIEL Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS , FERNANDO EZEQUIEL-EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9174847 -.CORDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/10/2020 Texto Firmado Digitalmente TORTONE Evangelina Lorena

1 día - N° 283068 - \$ 340,78 - 09/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA Liquidación 500509672020 EXPEDIENTE 9178720 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, PALACIO BENJAMIN ALEJANDRO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PALACIO BENJAMIN ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178720 -. Córdoba

ba, 26 de octubre de 2020.- Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2020.-Texto Firmado Digitalmente RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 283071 - \$ 403,32 - 09/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ FEDERICO-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892272) OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) de calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo".Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 22 y sus relacionados proveído de fs. 24 y en su mérito decrete: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "Fdo digitalmente. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011164197-ACTA INFRACCION 051000048439 Y 051000048448-

5 días - N° 283088 - \$ 5599,40 - 13/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLON, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 7150415-Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2da) Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada firmado:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Nicolás Rolon a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 20 y sus relacionados proveídos de fs. 24 y 26 y en su mérito decrete: "Bajo la responsabili-

dad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020.MARCOS JUAREZ, 29/10/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Concepto:liquidación judicial n 8500000010979982 Infracción Acta 012800108433.-

5 días - N° 283090 - \$ 8267,95 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150406-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750 Marcos Juarez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo. Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada FdoDra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el

tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada, déjese sin efecto el proveído de fs. 18 y sus relacionados proveídos de fs. 25 y 27 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado. digitalmente: Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020-MARCOS JUAREZ, 29/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: liquidación judicial 8500000010980358 Acta Infracción :051200016926

5 días - N° 283097 - \$ 7767,10 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEREALES MARCOS JUAREZ SRL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -Expte.7234485-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a los demandados sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 11/09/2020.-MARCOS JUÁREZ, 11/09/2020. Agréguese. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos,

Emilia prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 15/10/2020.- Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art.564 del CPC). Notifíquese. firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 28/10/2020. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada.- Planilla que asciende a la suma de \$51335,80 LIQUIDACION JUDICIAL 200453162018.-

1 día - N° 283099 - \$ 937,03 - 09/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283150 - \$ 1725,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283153 - \$ 1794 - 13/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348513)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente ROTEDA LORENA

1 día - N° 283184 - \$ 275,06 - 09/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WUNDERLIN JOSE LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°7143796, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WUNDERLIN JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000139512018.-

5 días - N° 283212 - \$ 1780,75 - 13/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaria a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ ALVAREZ, ELOY- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte.



N° 5971836 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ ALVAREZ, ELOY para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 283217 - \$ 3039,25 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, NELIDA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139418) Notifica a MOYANO, NELIDA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500123222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283222 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO y ROSALES, ELIZABETH LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501280772020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283224 - \$ 2072,25 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA y SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501215152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283225 - \$ 2096,10 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MAXIMO HUMBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143800, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERA, MAXIMO HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500160592018.

5 días - N° 283233 - \$ 1786,05 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORE LUIS JAVIER -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143807, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se

CITA a: MORE LUIS JAVIER. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500154982018.

5 días - N° 283242 - \$ 1754,25 - 13/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348524);" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente ROTEDA LORENA

1 día - N° 283248 - \$ 267,64 - 09/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570316." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501757192020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283249 - \$ 1968,90 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570318". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501771462020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283250 - \$ 1987,45 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9570319". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283251 - \$ 1926,50 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501788432020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283254 - \$ 1960,95 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.078,30)

5 días - N° 283407 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA

SUMA DE (36.365,93)

5 días - N° 283411 - \$ 3276,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (SEC)Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.279,69)

5 días - N° 283413 - \$ 3350 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVOLD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 35.042,74)

5 días - N° 283414 - \$ 3472,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:

DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITA, INTERESES Y COSTAS ASCIENDEN A LA SUMA DE (\$33.516,06)

5 días - N° 283415 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$34.767,42)

5 días - N° 283417 - \$ 3490 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Paula M. Borgarello, en autos caratulados "V. P., L. A. - P., B. I. M. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7626046;" notifica a la Sra. Carla Yanina Pereyra, D.N.I. N° 38.410.009 la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: TRES.- Córdoba, veintiocho de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ratificar la legalidad de la medida excepcional y su posterior cese oportunamente dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia

y Familia, con relación al niño B. I. P., de 1 año de edad, nacido el día ocho de enero de dos mil dieciocho, DNI N° ..., hijo de la Sra. Carla Yanina Pereyra, DNI N° 38.410.009 y del Sr. Matías Nicolás Villarroel, DNI N° 28.500.153, por ser la misma dictada en legal forma y en respeto a los principios de mérito, oportunidad y conveniencia. II) Declarar la situación de adoptabilidad del niño B. I. P., de 1 año, nacido el día ocho de enero de dos mil dieciocho, DNI N° ..., hijo de la Sra. Carla Yanina Pereyra, DNI N° 38.410.009 y del Sr. Matías Nicolás Villarroel, DNI N° 28.500.153; en virtud de lo normado por el C.C. y C de la Nación en su Art. 607 inc. "b" III) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción y Guarda a efectos de que personal especializado practique los estudios y reconocimientos psicológicos, sociales y médicos, concluidos los cuales se certificará el estado y condiciones del niño examinado, el reconocimiento del infante y su situación actual, con el fin de vincularlo al mismo núcleo y/o grupo familiar que su hermana L. A. V. P. garantizando de este modo la continuidad del vínculo fraterno. Oficiese. IV) Comunicar la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a los fines previstos por Art. 9 de la Ley Provincial 8922 y el Art. 609 inc. "c" del C.C.y C.N, a cuyo fin oficiese. V) Oficiar al Registro de la Capacidad Civil de las Personas a fin de que proceda a inscribir en la partida de nacimiento del niño B. I. P. el reconocimiento de paternidad formulado por el Sr. Matías Nicolás Villarroel, DNI N° 28.500.153. VI) Poner en conocimiento lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con la remisión de copia certificada del presente. Protocolícese hágase saber y dese copia." Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - BORGARELLO, Paula Mariel: Secretaria. Cba., 04 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 283140 - s/c - 09/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "NAVARRO, CRISTIAN TOMÁS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 6851477". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello,

María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282809 - \$ 1603,20 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MAURO, EDUARDO MARTIN C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851680). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282814 - \$ 1597,90 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PENAYO DANIEL GUSTAVO C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851384). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282816 - \$ 1600,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GIOVANINI, NORBERTO EMIR C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851420". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín



Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135).  
Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello,  
María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282817 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BAEZ, HECTOR RAMON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851453". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135).  
Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282818 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: 112. Cruz del Eje, 08 de Septiembre de dos mil Veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ AVILA JOSE RODOLFO - Ejecutivo-Expte 3562474", DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado AVILA, José Rodolfo DNI 25.023.784 II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el BANCO SANTANDER RÍO S.A. en contra del Sr. AVILA, José Rodolfo, hasta hacerle íntegro e inmediato pago a la actora de la suma reclamada de pesos Ciento catorce mil seiscientos dieciocho con setenta y cuatro centavos (\$114.618,74), con más los intereses establecidos en el punto III de los considerando precedentes.- III) Imponer las costas al demandado Sr. AVILA, José Rodolfo. IV) Regular los honorarios del Dr. Pablo Ignacio OLCESE en la suma de pesos Cincuenta y un mil trescientos veintinueve con cuarenta y cuatro centavos (\$51.329,44), con más la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) según Art. 104 Inc. 5ª de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Perez Viviana - Dra. Zeller Ana Rosa

2 días - N° 283202 - \$ 967,76 - 10/11/2020 - BOE

## SUMARIAS

CORRAL DE BUSTOS- El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Inst. Fuero Múltiple C.C.C.-Sec. Civil

y Com. hace saber que en los autos caratulados "AHUMADA, VERÓNICA JANET - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (Expte. N° 9471937)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2020. Téngase presente los domicilios denunciados de los herederos del Sr. Ahumada. Atento lo solicitado en la petición inicial y constancias de autos: Admítase la presente demanda de CAMBIO DE PRENOMBRE y APELLIDO, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como Juicio Abreviado de conformidad a lo dispuesto por los arts. 70 del C.C.C.N. y 418 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la parte demandada (progenitores y sus herederos) para que en el término de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, interpongan excepciones o deduzcan reconvencción, y ofrezcan la prueba de que habrá de valerse, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 508 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Sr. Fiscal de la sede y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar con los requisitos del citado art. 70 (publicación de edictos e información sobre medidas precautorias existentes).- NOTIFIQUESE.-" Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel-JUEZ- Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel -Prosecretaria.-

2 días - N° 277453 - \$ 1914 - 09/11/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra Jueza de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil y Comercial, Secr N° 12, en autos caratulados CASTAÑO BETANCOUR, JUAN MANUEL C/ TRUJILLO, SILVIA SUSANA - ORDINARIO, EXPTE 1399892, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 30 de octubre de 2020. ... conforme lo peticionado, encontrándose vencido el término por el cual se citó a Juan Manuel CASTAÑO BETANCOUR a estar a derecho en las presentes actuaciones, sin que hasta la fecha lo haya efectuado, RESUELVO: declararlo rebelde. Notifíquese." Fdo Dra. Mariana MARTINEZ: Jueza; Dra. María G Aramburu: Secretaria.- RIO CUARTO, 30/10/2020

1 día - N° 283174 - \$ 204,57 - 09/11/2020 - BOE

## PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación Sec.13, en autos "CORIA JESUS EDGARDO – AUSENCIA – EXPTE 9515168" resuelve: Río cuarto, 01/10/2020 "...Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento" en los términos de los arts. 85 ss. c.

y c. del CCCN. Admítase. Cítese al presunto ausente, Sr. CORIA, JESUS EDGARDO, D.N.I. N° 11.689.698 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación una vez por mes durante seis (6) meses (Art. 88 CCCN)...". Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ. GALIZIA Veronica Andrea. Prosecretaria.

6 días - N° 278579 - \$ 1208,34 - 09/03/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Y 1ª Instancia - Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 190163, CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: 1. LOTE 17 Manzana J, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Matrícula N° 1.682.506, N° de cuenta 2304-0482234/4; 2. LOTE 10 Manzana J, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Matrícula N° 419.242, N° de cuenta 23040482227/1; 3. LOTE 11 Manzana J, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Matrícula N° 566.626, N° de cuenta 23040482228/0, a que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodríguez Viviana – Juez Mario G. Boscatto - Secretaria.

10 días - N° 278357 - s/c - 09/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "GALFRE, JAVIER ONILDO – USUCAPION - (Expte.9414288), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/09/2020. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote Número Siete y parte del lote Seis del plano de la manzana 46 de Villa La Rural situada en el municipio de la Ciudad de Villa María Dpto. Tercero Abajo de la Provincia de Cba. que constan unidos como están de una superficie de Mil Quinientos Cincuenta y Dos Metros Sesenta Decímetros Cuadrados y lindan al Norte y Oeste con calles públicas; al Este con el lote 8 de Juan Nizetich y al Sud con resto del lote 6 de Juan Anderson. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1716603, en la DGR bajo el número de cuenta 160401815926 y en la Dirección General de Catastro bajo el número 1604220202007015. Cítese y emplácese a Francisco Sánchez y Felipe Morales o quienes se consideren con dere-

cho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ROMERO Arnaldo Enrique – Juez – Fdo.: Dra.: HOCHSPRUNG Daniela Martha – Secretaria.-

10 días - N° 278580 - s/c - 09/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 22/12/2016. ...Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech – Juez (PAT) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti – Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Paragón Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélica, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - N° 278582 - s/c - 09/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 48. VILLA MARIA, 05/10/2020. Y VISTOS: Estas actuaciones caratuladas "MAUHUM, Omar Héctor y Otro – Usu-

capión – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 333258). . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Omar Héctor Mauhum (DNI 11.257.697) y Oscar Guido Donati (DNI 12.213.651) y declarar a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: "Propiedad ubicada en la manzana oficial n° 40, lotes 11, sobre calle Intendente Correa esq. Ramiro Suárez de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La propiedad que tratan de usucapir los señores Oscar Héctor Mauhum y Osar Guido Donati, se encuentra empadronada a los fines del impuesto inmobiliario provincial bajo el número 16-04-1660160-4, como de propietarios desconocidos, no pudiéndose establecer a qué dominios afecta la presente posesión. En la Municipalidad de Villa María se encuentra registrada en el plano "X-393" Según se determina en el plano de Mensura, confeccionado por la Ing. M. Cecilia Beltramone de Grañan, a los efectos de iniciar juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Córdoba, por expte. n° 0033-9024/06, con fecha 12 de octubre de 2006. Según Expte. N° 0033-9024/06, lo mensurado afecta en forma parcial al lote 11 de la Mz. 40, con una superficie de 1.003,32 m2, sin superficie edificada con nomenclatura catastral, que se identifica como perteneciente a Mz 40, D 16; P 04; P 22; C 02; S 02; M01; P11 sin titular registral" (fs. 03).

b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 51/67), el Jefe del Área de la Región 7 de la mencionada repartición, Ingeniero Fabián Marcelo Arburua, en fecha 10/08/2009 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-09024/2006, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 01; nro. de cuenta 1604-1660160/4; nomenclatura catastral: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C02, S02, M001, P001, que no constan antecedentes de dominio y ni domicilio fiscal (fs. 67). Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NE con parcela 2, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 16404-0182967/6 a nombre de Hilda Ofelia Tello, dominio 29391, F° 41366, A° 1970; al NO, con calle Ramiro Suárez; al SE, con parcela 8 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1604-0180031/7 a nombre de Luis Busanello, dominio 25832, F° 36896, A°

1969, y al SO, con calle Intendente Correa (fs. 67). c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 10/04/1995. 5) . . . 6) . . . Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.

10 días - N° 278599 - s/c - 09/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Matus de Libedinsky, en autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 6138286)", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 126. Córdoba, 25 de agosto de 2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Jasinta Atea, hoy su cesionaria, Sra. María Laura Ana D'Olivo y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, designada como loe 100, de la Manzana B, Sección J, ubicada en calle Santa Rosa Esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo Nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A., con rumbo Sud Oeste y ángulo interno de 76° 09' 20", tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890), desde el vértice B, con ángulo interno de 95° 05' 50", tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74° 20' 50", tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Márquez (MFR 872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1202.605); desde el vértice D, con ángulo interno de 114° 24' 00", cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coronel D Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m2, y que de acuerdo a la nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral de este inmueble es: Dpto. 13, Ped. 04, Pablo 40, Circ. 01, Sec. 03,

Mza. 022, Parc. 100, y afecta de manera única, total y coincidente al Lote 17 (parcela 017) de la Manzana B, Sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 803.643(13). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 13042025313/4, a nombre de los demandados Sres. Delfor Arturo Umerez (hoy sus sucesores) y Luis Pablo Umerez, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1240/1) César David Gaguine expediente n° 0033-097666/201.- 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Raquel Villagra de Vidal (Juez):----- "AUTO NUMERO: 255. Córdoba, 3 de septiembre de 2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Corregir el error de tipeo que se observa en el primer punto de la parte resolutive de la sentencia número ciento veintiséis dictada el veinticinco de agosto del corriente año y donde dice "loe 100 de la manzana...", debe decir "lote 100 de la manzana," y así debe consignarse al momento de la inscripción del dominio de que se trata. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Raquel Villagra de Vidal (Juez):----- "AUTO NUMERO: 286. Córdoba, 15 de septiembre de 2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia número ciento veintiséis del 25 de agosto de 2020 consignando que de acuerdo a lo denunciado en el presente expediente los datos personales de la Sra. María Laura Ana D'OLIVO son los siguientes: D.N.I. N° 25.203.504, CUIT n° 23-25203504-4, de estado civil soltera, nacida el 24/08/1976, domiciliada en calle Rawson s/n° de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Raquel Villagra de Vidal (Juez):-----

10 días - N° 278699 - s/c - 09/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Secretaria N° 6, en autos caratulados "2489088 CUELLO, NELLY MARTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los

inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según PLANO DE MENSURA de la siguiente manera: FRACCIÓN CONTINUA DE TERRENO EDIFICADO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Tanchacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Sánchez, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-003290/2014 de fecha 26/09/2014, ha sido designado como LOTE 19. Que conforme mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: AL NORTE: partiendo desde el vértice A, ubicado al Noroeste de la parcela, con un ángulo de 90°00' y un rumbo hacia el Este, línea A-B que mide 36,85m y linda con Parcela 7 – Lote 8 de Estela Mary RODRÍGUEZ (Matrícula 434.748); AL ESTE: desde el vértice B, con rumbo hacia el Sur, línea B-C = 20,00m que colinda con la Calle SAAVEDRA, se llega al vértice C; AL SUR: desde C, con rumbo hacia el Oeste, línea C-D = 36,85m que colinda con la Calle SANTA FE, se llega al vértice D; AL OESTE: por último, desde D, con rumbo hacia el Norte, línea D-A = 20,00m que colinda con Parcela 9 – Lote 9 de Miguel Víctor MARTINA (Matrícula 1.281.613), llegando nuevamente al vértice A y así cerrar el Polígono de límites, encerrando la figura con una Superficie total de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (737,00m2).- Afectaciones Registrales: El Inmueble objeto de la presente, NO AFECTA DOMINIO ANTERIOR, NI RECONOCE TITULAR REGISTRAL, CATASTRAL. A Los Fines Impositivos: se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta N°3302-2.199.863/4, y en la Dirección

General de Catastro se encuentra inscripto en Nomenclatura catastral 33-02-18-01-01-061-008. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra. Peña – Prosecretaria. RIO TERCERO, 08/10/2020

10 días - N° 279531 - s/c - 16/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12 cargo del Autorizante, en autos "CUADRADO CORTES, HERNAN –USUCAPION - Expte N° 2497337" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de Junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos; téngase por iniciada la presente demanda declarativa de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de las Sras. Nelly Gladys DURIGUETTI DE ZEPA y María Natividad AGUIRRE DE CELSI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble descripto, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2015, según Expediente N° 0572-011115/14, como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta Provincia de Córdoba, ubicado en Barrio denominado Villa Baños de Achiras, individualizado según nomenclatura provincial como Departamento 24, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 01, Sección 01, manzana 10, Parcela 20, con una superficie de 1000 metros cuadrados, en estado baldío. Sin perjuicio de ello, el inmueble afecta dos inscripciones dominiales, a saber: 1) Conforme título obrante a fs. 5/6 se describe como Lote de Terreno: baldío ubicado en calle Villa Baños de Achiras, en inmediaciones del Pueblo Achiras, Pd. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba cuyo terreno se designa como LOTE 3 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 804842, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240104047506; y 2) Conforme título obrante a fs. 7/8 se describe como Lote de Terreno: baldío, que es parte de la denominada "Villa Baños de Achiras", ubicada en la Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, y de acuerdo al plano de fraccionamiento se designa como LOTE 10 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 989962, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240105860022. Atento lo expresamente peticionado, y bajo la responsabilidad del compareciente, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín



Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes María Alejandra BAGGINI, Pablo Germán BAGGINI, Horacio Marcelo BAGGINI, Graciela Silvia BAGGINI, Carlos Horacio BAUDINO, y Juan Hipólito POTES, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Achiras. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Achiras, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Atento lo ordenado precedentemente, procédase a cambiar la categoría del presente juicio y a tomar razón en el Sistema Administrativo de Causas (SAC). Notifíquese.-" Fdo: ARAMBURU, María Gabriela, Sec. de Primera Instancia; MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 279894 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Dircha Olanda o Yolanda Mariani de Truccone (titular registral del inmueble objeto de usucapición), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble motivo de autos, según plano de mensura confeccionado por Ingeniero Guillermo Ariel Pussetto, estando el mismo visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Provincial N° 0589-011735/2018, resulta "Lote 100, de la Manzana 89, que mide: en su costado Nor Este desde el vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado B; 21.65m donde colinda al Nor Este con la Calle Alsina. Desde el punto B, hacia el

Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'' obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C:43.30m donde colinda con la Parc. 003 de Morales, Raúl Pío (Matrícula N°1.230.761); desde este vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el vértice D, determinando el lado C-D: 21.65 M, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO, Cayetano (F°994 A°1931). Luego, desde el vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E 16,35 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de Brezzo Marina Soledad y Quevedo Víctor Hugo (Matrícula N°776.551) y con la parcela 012 de VIGNOLA, Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el vértice F determinando el lado E-F: 0,60m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N°776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30m, donde colinda al NorOeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula 776.552). Luego desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N°776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice A (punto de partida), se determina el la H-A: 21,65m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al NorOeste con la Parc. 022 de TION Gladis Del Lujan, cerrando la figura totaliza una superficie de 934,26 m2" Esta mensura afecta en parte,(parcialmente) a la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° N°1.684.268, a nombre de Dircha Olanda o Yolanda Mariani de Truccone, Nomenclatura Catastral D:30 Ped: 1 Pue: 26 C:1 S:2 Mz:4 P15, Cuenta Rentas 30012138723-2"

10 días - N° 279904 - s/c - 19/11/2020 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales

herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. Cds, inscripto en la matrícula N° 787613, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas 230204461690.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 280272 - s/c - 25/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 1349489 CUERPO 1 Y 2 hace saber que con fecha 03 de Junio de 2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 42. Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Adriana Rocío Ramirez, argentina, D.N.I. N° 31.171.343, soltera, con domicilio en calle Av. Fair N° 306 de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2013, sobre "fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo

118°01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B; desde aquí con ángulo 222°38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo 142°24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con ángulo 149°59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con ángulo 161°50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con ángulo 202°17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Metrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con ángulo 113°56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con ángulo 145°02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con ángulo 83°45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llevar al vértice J; desde aquí con ángulo 276°03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar al vértice K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con ángulo 81°17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con ángulo 175°52' se miden hacia el Noroeste 129,00 metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con ángulo 272°39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con ángulo 102°18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grúa José. Desde aquí con ángulo 91°59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-066248/2012. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento:29, Pedanía: 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304 y según informe N° 8482 del Departamento de Tierras Pública (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 07/06/2012, obrante a fs. 5/6 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2902-0651364-9

a nombre de Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Mayo 2013. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 in fine del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Fabio Mauricio Rossi Mat. 6/100 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 – contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Oficina, de Septiembre de 2010. Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 280394 - s/c - 11/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. De 12º Nom. De la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms2. La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 280714 - s/c - 16/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL-

USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. De 12º Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms2. La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 280723 - s/c - 16/11/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ROMANO, NÉSTOR CELESTINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 28.- Morteros, 23/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Néstor Celestino Romano, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/05/2013 mediante Exp. Prov. N° 0589-006161/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Ciudad de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. C. 02-Municipal 02); Ca-

lle Caseros (Provincial S 02- Municipal 02), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 01-0164952-4, Designación oficial Lote Manzana veintinueve Lote 25 P.25 Municip. 25 y descripto como: designada como Lote N° 25 de la Mza 29 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, dpto.. San Justo. Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45.00 m, 15.00 m y 15.00m respectivamente. Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45.00 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15.00 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45.00 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide 15 m, formando una sup. de 672m2. Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. a12 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros, afectaciones registrales parcela 13 D° 7238 F° 9048 A° 1941, T°37 Titular: Enrique Vaira. II)Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV)Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 281029 - s/c - 10/11/2020 - BOE

La Juez de 1era. Inst., Civ., C. y Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "Glucksmann Martín Enrique-Usucapion-Expte.No. 1242440-"; resolvió: "Villa Dolores, 04 de Junio de 2.020. Sentencia numero cuarenta y uno. Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, 23-18405379-9 nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 - inc. a - y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como " Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 14, en el lugar conocido como Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, que se designa como parcelas 2534-2975

Y 2534-8375, las que se encuentran separadas por el arroyo De la Fuente.- PARCELA 2534-8375:El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 al 17 cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea 1-2 de 10.23 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice 1 de 82° 32' 47'', por donde colinda con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Nor-Este una línea quebrada de ocho tramos, a saber línea 2-3 de 11,84 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 2 de 68° 57' 15'' y la línea 3-4 de 20.65 metros y un ángulo en 3 de 225° 12' 57''; la línea 4-5 de 20.97 metros y un ángulo en 4 de 222° 10' 20''; la línea 5-6 de 68.60 metros y un ángulo en 5 igual a 192° 21' 09''; la línea 6-7 de 34.37 metros y un ángulo en 6 de 167° 03' 39''; la línea 7-8 de 52.59 metros y un ángulo en 7 de 154° 59' 09''; le línea 8-9 de 25.79 metros y un ángulo en 8 de 197° 53' 52'' y la línea 9-10 de 84.88 metros y un ángulo en 9 iguala 206° 11' 13'' colindando por todo este rumbo con el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-2975.- Al Sur – Este una línea quebrada de dos tramos, a saber la línea 10-11de 211.22 metros y un ángulo en 10 igual a 89° 52' 52'' y la línea 11-12 de 191.96 metros y un ángulo en 11 de 178° 03'52'', por donde colinda con parcela 2534-2875 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Sur – Oeste una línea quebrada de dos tramos: la línea 12-13 igual a 39.15 metros y un ángulo en el vértice 12 de 92° 18' 26'' y la línea 13-14 de 108.30 metros y un ángulo en 13 de 178° 45' 24'', colindando con calle pública. Cierra la figura al Nor – Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: la línea 14-15 de 270.05 metros y un ángulo en el vértice 14 de 107° 14'35''; la línea 15-16 de 90.84 metros y un ángulo en 15 de 174° 00' 16''; la línea 16-17 de 53.83 metros y un ángulo en 16 de 184° 49' 04'' y una línea 17-1 de 104.90 metros de largo y un ángulo en el vértice 17 igual a 177° 33' 12'', colindando por este rumbo con la Ruta Provincial N° 14.- La figura descripta encierra una superficie de 9 Hectáreas de 3063 m2.- PARCELA 2534-2975: El polígono límite está conformado por los vértices designados 18 al 27 cuyas medidas y colindancias son: Al Nor - Este una línea quebrada de dos tramos, a saber línea 18-19 de 96,56 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 18 de 111° 02' 45'' y la línea 19-20 de 146.17 metros y un ángulo en 19 de 183° 16' 15'' , colindando por este rumbo con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Sur – Este la línea 20-21 de 105,63 metros y un ángulo en 20 igual a 81° 50' 21'', por donde colinda con parcela 2534 – 3075 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Nor – Oeste,

una línea quebrada de siete tramos, a saber: la línea 21-22 de 77.96 metros de largo y un ángulo interno en el vértice 21 igual a 89° 42' 09''; la línea 22-23 de 14.08 metros y un ángulo en 22 igual a 153° 48'47''; la línea 23- 24 de 54.52 metros y un ángulo en 23 de 162° 06'08''; la línea 24-25 de 44.42 metros y un ángulo en 24 igual a 2105° 00' 51''; la línea 25-26 de 68.76 metros y un ángulo en 25 de 192° 56' 21''; la línea 26-27 de 3.73 metros y un ángulo en 26 de 167° 38' 51'' y cierra la figura la línea 27-18 de 8.60 metros y un ángulo en 27 igual a 92° 36' 43'', colindando por todo este rumbo en el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-83750- La figura descrita encierra una superficie de 1 Hectárea 3912 m2.- Ambas parcelas encierran una superficie total según mensura igual a 10 Hectáreas 6975 m2, todo conforme Plano de Mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 28 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59056/1011.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcelas 2534- 2975, 2534- 8375, y según informe N° 8196 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31/31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 28/06/11, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha podido determinar afectación de dominio alguno, en el Registro general de la Provincia.-El inmueble a los fines impositivos de encuentra empadronado bajo los siguientes números de cuenta: N°2904-0467594/8 a nombre del señor Andrés Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier o en calle El Corralito s/n de la localidad de Luyaba, según S.I.T. y N° 2904-2467154/0 a nombre de Martín Enrique Gluckmann, con domicilio tributario en calle Rodríguez Peña N° 1640 – Piso 5° - Dpto. "A" –Capital Federal. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23/3/1985. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. . .-Protocolícese, hágase



saber y déjese copia. Fdo Cuneo Sandra Elizabeth-Juez-Oficina 02 de Octubre de 2.020. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria).

10 días - N° 281061 - s/c - 27/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom., Sec. N° 4, en autos "JUAREZ PEÑALVA, JORGE RAUL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 716844" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. RIO CUARTO, 26/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión a favor de la Sra. Diana Graciela Forte DNI 4.097.149 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 28/01/2007 por prescripción el dominio del inmueble individualizado como Lote 4 de la Manzana 4 de la localidad de Achiras, Pedanía Achira, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide: 25,23 mts. de frente al Sur-Oeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al Noreste en su lado A-B y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1.073,64 mts. cuadrados. Que a los fines impositivos, se encuentra empadronado bajo el N° 24011600529/9, sin inscripción dominial, nomenclatura catastral provincial: Dpto: 24, Ped:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:004 P:004. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 281689 - s/c - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI, SERGIO DAVID - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2759655), iniciado el 27/04/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. VILLA MARIA, 15/10/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Sergio David MARIONI (DNI N° 21.405.461) y declarar

al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de La Playosa, provincia de Córdoba, circulada por calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de su propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). Conforme plano de mensura de posesión comprende el Lote 27360-3256, con superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: departamento 16, Pedanía 16, Pedanía 01, Hoja 27360, Parcela 3.256, no existiendo título registral alguno. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad de dominio y la condición catastral que agrega, el inmueble no se encuentra empadronado ni inscripto en el Registro General de la Provincia. El lote mide 97,18 m sobre calle Pública al noreste; 92,88 m en dirección noroeste; 97,08 m en el costado B-C al suroeste y 93,26 m del punto A-B del plano (sureste), lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79 m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y su a nombre - Pedro Ramón Motta-, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera civil María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 06/10/2005, y nuevamente con fecha 11/03/2016, mediante expediente n° 0033-04247-2005. Conforme el plano citado, en la Dirección General de Catastro se lo registra en el sistema de parcelación como Dep. 16, Ped. 01, Hoja 27360, Parc. 3.256. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 53/67), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniera Gladys A. de Lloret, en fecha 9/11/2016 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-04247/2005, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 27360-3257; nro. de cuenta 1601-1828645/3; nomenclatura catastral: 16-01-27360-3256; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal (fs. 62) y que el titular figura a nombre de la Sucesión indivisa de Motta Pedro Ramón. Indica que el inmueble objeto de

usucapión linda al NE con calle Redondela; al NO, con C1 S2 Mz 3, parcela 5 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-0175630/8 con matrícula 490.612 a nombre de Sergio David Marioni; al SE, con C1 S2 Mz 3, parcela 16 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-4144755/3 con matrícula 451169 a nombre de Provincia de Córdoba, y al SO, linda C1 S2 Mz 4 Parcela 25 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-2475128/1, no consta dominio, poseedor Municipalidad de La Playosa. c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/01/1994. 5) . . . 6) . . . PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUENSE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez.

10 días - N° 282403 - s/c - 03/12/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matrícula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B , mide 50,00m, con rumbo

Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m<sup>2</sup>) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciense. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).-"

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA DELIA – USUCAPION" Expte. 3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Alicia Delia Sánchez, DNI N° 11.785.745, ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en Barrio las Acacias, de Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote n° 6 de la mzna. Oficial 16. Mide 20 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts<sup>2</sup> y linda: al norte con el lote n° 5, del San Martín Rugby Club, al sur con lote n° 7, de Romualdo Altenio Luraschi, al este con calle Citto y al oeste con el lote n° 3 de José Santiago O'Connell. Se encuentra inscrita en el RGP bajo matrícula n° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la DGR de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.554.983-8, Descripción del inmueble según plano de mensura confeccionada por el Ingeniero Civil José Alberto Falvo, matrícula profesional 2694 visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0588-001411/10 con fecha 2/08/2016. La condición Catastral del inmueble se encuentra registrada en el sistema de parcelación de la Provincia con la siguiente designación: D 16; P 04; P 22; C 01; S 03; M 097; P 016. Como resultado

de la mensura puede describirse el lote como una figura rectangular, cuyos lados miden y lindan: lado Este, línea A-B, longitud de 20,00 m, linda con calle Citto forma en A y en B ángulos de 90°00'. Esta materializado en su totalidad por verja de mampostería hasta los 04,4m de altura, rejas de hierro hasta los 2,00m. Lado Norte, línea B-C, tiene una longitud de 40,00m, linda con parcela n° 05, perteneciente al San Martín Rugby Club, inscripto por Dominio n° 12.009, F° 14069, A° 1951. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y perteneciente a la parcela 05. Forma en B y C ángulo de 90°00'. Lado Oeste, Línea C-D, tiene una longitud de 20,0m, y linda con parcela n° 03, de José Santiago O'Connell, inscripto por matrícula n° 322.363. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y propio. Forma en C-D ángulo de 90°00'. Lado Sur, línea A-D, cerrando la figura, tiene una longitud de 40,00m y linda con parcela n°07, de Romualdo Altenio Luraschi, inscrita por dominio n° 1180, F° 1700, A° 1978. Esta materializado en su totalidad por un muro de bloques de H° 0,15 cm de espesor contiguo y perteneciente a la parcela 07. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura, de 800,00m<sup>2</sup>. El lote se encuentra EDIFICADO. II) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciense. III) ... Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Pro.). Fdo.: Dra.: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez.-

10 días - N° 282407 - s/c - 03/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado

en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Publica, al NE 50 mts. con calle Publica, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP. TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m<sup>2</sup> .. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del

Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente Auto Interlocutorio N° 42: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno baldío, que corresponde al lote 39 de la manzana n° 27, zona norte de la localidad de James Craik, pedanía Zorros, dpto. Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, D° 2463 F° 3004 T° 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011-Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts<sup>2</sup>. Refirió que la posesión que detenta afecta de manera total a la parcela 3 - lote 11 y parcela 4- lote 10 del inmueble. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente Visado el Expte. Prov. 00585-003461/2014 con fecha 14/08/2014. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 100 F° 110 T° 1 del año 1929, a nombre del Sr. Juan Verge y Luis Verge (hoy fallecidos) convertido en Matrícula N° 1617963 (conversión art. 44 ley 17.801) que se describe como: Fracción de terreno designada sitio 10 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con sitio 11 y Matrícula N° 1617962 (conversión art. 44 ley 17.801) y se describe como: Fracción de terreno designada sitio 11 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela

Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con Sitio 12, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el tres de diciembre de dos mil dieciocho (03/12/2018). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de James Craik, a cuyo fin ofíciase. 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en las matrículas N° 1617963 y 1617967 con fecha 05/06/2018 y 10/05/2018 respectivamente y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. 8°) Intimar a los actores, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (\$247,81) y la suma de ciento cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$152,69) en concepto de diferencia de aportes a la caja de abogados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra Con fecha 28/09/2020 y en el mismo Juzgado se dicto el Auto Interlocutorio N°: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 42 de fecha 30/07/2020, haciendo constar los siguientes datos personales: Aile Miguel Angel CUIT N°20-10532253-5, estado civil: viudo, fecha de nacimiento: 13/02/1954; Gladys Tamara Aile CUIT N°27- 25421893-1, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 17/07/1977; Gonzalo Miguel Aile CUIT N°20-27502758-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 25/10/1979 y Flavio Emanuel Aile CUIT N°23-28717935-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 26/05/1981. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: GARAY MOYANO María Alejandra.

10 días - N° 282548 - s/c - 16/11/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1277528", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. - Sec. N° 2. Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAURA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919.El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 - MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m<sup>2</sup>), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m;



desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'. Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descripto como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO:

hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelto en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1A Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25

que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martín, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC S.A.C.I.F.I.A; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1502-0066067/8, y en la dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda imprecada (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE"-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi,

quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 02/10/2020". NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1<sup>a</sup> INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Dermarchi y/o a sus herederos y/o sucesores". FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1<sup>a</sup> INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPION" (Expte. N° 1380470)". Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE de UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing, Civil, Germán Sarboraria, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00"; línea A-B, costado NE, mide

37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00'', línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

En los autos caratulados JAMUD, EDUARDO A L F O N S O Y O T R O – U S U C A P I Ó N — EXPEDIENTE: 1230895 - de t r á m i t e a n t e e l J U Z G . 1 ° I N S T . M U L T I P L E – S E C . C . C . C . Y F L I A - C U R A B R O C H E R O – C B A - S E N T E N C I A N U M E R O : C I N C U E N T A . - Villa Cura Brochero,

trece de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Alfonso Jamud, argentino, nacido el 19 de febrero de 1954, DNI N° 11.053.658, Cuil/Cuil N° 20-11053658-6 y Silvia Beatriz Gechelin, argentina, nacida el 26 de enero de 1955, DNI N° 11.745.718, Cuil/Cuil N° 23-11745718-4, siendo cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a Marzo del año 2000), en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como: Lote 2521-8312, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 8312, ubicado en el lugar denominado Cerco de la Sienna, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en dos tramos: el puntos 1-2 mide 50,85 mts. y el puntos 2-3 mide 5,57 mts.; al costado Este: línea quebrada en nueve tramos: el puntos 3-4 mide 15,39 mts.; el puntos 4-5 mide 40,30 mts.; puntos 5-6 mide 54,71 mts.; puntos 6-7 mide 8,94 mts.; puntos 7-8 mide 19,18 mts.; puntos 8-9 mide 27,94 mts.; puntos 9-10 mide 9,42 mts.; puntos 10-11 mide 3,52 mts.; y puntos 11-12 mide 12,60 mts.; al costado Sur: línea quebrada en 5 tramos: puntos 12-13 mide 18, 65 mts.; puntos 13-14 mide 9,14 mts.; puntos 14-15 mide 12,86 mts.; puntos 15-16 mide 9,62 mts.; puntos 16-17 mide 11,41 mts.; y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos 17-18 mide 9,24 mts.; puntos 18-19 mide 28,78 mts.; puntos 19-20 mide 6,05 mts.; puntos 20-21 mide 10,39 mts.; puntos 21-22 mide 37,66 mts.; puntos 22-23 mide 25,21 mts.; puntos 23-24 mide 22,20 mts.; y puntos 24-1 mide 7,87 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea, Mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (1 ha.1.556 mts.2); y linda al Norte: en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación, de propietario desconocido; al Este: en parte con parcela 2521-0313, Lote 2521-0313, de José María Flores, Plano Exp. Prov. N° 76913/03, MFR 538776 y en parte con parcela sin designación, de propietario desconocido; al Sur: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupado por Elina Domínguez; y al Oeste: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupada por Carmen Reartes; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de septiembre de 2004, actualizado el 09/08/2007, en Expte.

Prov. N° 0033-90405/04, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2080805/9, a nombre de José Nicolás Domínguez.— Oficina: 02 de noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por:ALTA-MIRANO Maria Carolina Fecha: 2020.11.02

8 días - N° 283516 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima en autos caratulados "COLODIO, MIGUEL ANGEL C/ CIRELLI DE BISSO, ELVIRA MERCEDES S/ JUICIOS SUMARIOS" (CUIJ 21-02019877-7), ha dispuesto el libramiento del presente edicto a los fines de citar y/o emplazar a ELVIRA MERCEDES CIRELLI DE BISSO, SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE INSCRIPTO AL T° 38, F° 436, N° 9262. – Propiedad Horizontal-Departamento La Capital del Registro General de la Provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Santa Fe, 02 de Noviembre de 2.020.-

1 día - N° 283648 - s/c - 09/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚME-

RO:57 San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta:...Y CONSIDERANDO.....:RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte

con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.- .....- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.Dr. CHIALVO Tomas Pedro

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE